

**NOTA DE PRENSA N° 004 - 2013-CG/COM**

**FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL MONTERRICO SE  
APROPIARON DE FONDOS PÚBLICOS POR CASI 211 MIL SOLES**

La Contraloría detectó transferencias irregulares de fondos públicos del Instituto Pedagógico Nacional Monterrico a cuentas de ahorro personal de dos funcionarios de dicha institución por un monto de 210 mil 952 nuevos soles.

Una comisión auditora encontró que de diciembre del 2008 a diciembre del 2011 el Tesorero y el Especialista de la Unidad de Personal recibían mensualmente montos por sus sueldos que diferían de la Planilla Única de Remuneraciones.

En ese período, en el Instituto Pedagógico se modificaron los archivos digitales emitidos por el Sistema Único de Planillas, los que fueron utilizados para generar las planillas físicas para el pago de remuneraciones y pensiones. Las modificaciones se realizaron por varios conceptos como anulación de los montos generados en las planillas del personal docente que ya no tenía vínculo laboral, pensionistas fallecidos que no había sido dados de baja, por licencias sin goce de remuneraciones, entre otros.

Los archivos digitales modificados fueron registrados en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y transmitidos al Banco de la Nación para el abono en cuentas de ahorro del personal del Instituto, de donde se advierte que los montos que no correspondían ser pagados, habían sido modificados y agregados al monto consignado en la planilla física para que se transfieran irregularmente a las cuentas de ahorro personal de los dos funcionarios implicados.

Para no ser detectados, estos servidores elaboraban los comprobantes de pago considerando los montos para las transferencias irregulares, sin detraer los conceptos antes señalados, que debieron ser revertidos al Tesoro Público.

Estos hechos evidencian indicios razonables de la comisión del delito de peculado por lo que se denunciará a los presuntos responsables ante el Ministerio Público.

Cabe precisar que los dos funcionarios, actualmente separados de sus cargos como medida preventiva, han reconocido los hechos y durante la acción de control devolvieron el importe abonado irregularmente.

Lima, 21 de enero de 2013